ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 108
Miércoles 17 de enero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 108
Miércoles 17 de enero de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1074
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE..... 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 25
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES 25
SEGUNDA LECTURA 25
EXPEDIENTE N.° 23.724, REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA “YO DECIDO” 25

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes se inicia la sesión ordinaria número 108.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 107

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el Partido Nueva República, siete minutos.

Tiene la palabra la diputada doña Gloria Navas.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Continuando con información ciudadana y a este mismo Congreso sobre los temas de seguridad y narcotráfico que estamos estudiando y proponiendo a raíz de la conformación de la mesa técnica que se inicia con un acuerdo de los tres presidentes de los tres poderes de la República, presidente de la República, presidente de la Asamblea Legislativa y presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Debo reconocer que en este grupo está también participando doña Natalia Díaz que es la ministra de la Presidencia, don Fernando Ramírez que es el director del Instituto de Drogas, el IDC, Carlo Díaz que es fiscal general de la República, don Mauricio Borashi que es el adjunto subrogante de la Fiscalía General, don Randal Zúñiga que es el director general del Organismo de Investigación Judicial y algunos otros asesores externos expertos.

Es importantísimo que se conozca en el país qué es lo que se está haciendo a esos niveles porque es lógico que la ciudadanía se pregunte qué es lo que está haciendo la Asamblea Legislativa y que estamos haciendo los poderes de la República por ese país…, mire, discúlpeme doña Pilar, discúlpeme, pero es que doña Paulina, gracias, gracias, estamos trabajando de una manera intensa y de una manera responsable y en este momento vamos preparando de lo que es de la suma importancia los primeros proyectos de importancia que se van a hacer conocer a los señores presidentes de los poderes para que ellos tomen una decisión de si esos cinco proyectos que se van a promover son los más importantes y también hacerlo de conocimiento de las jefaturas de fracción.

Esto es un trabajo coordinado, un trabajo democrático y un trabajo muy útil que estamos haciendo por Costa Rica, es un esfuerzo para que la población nacional conozca que estamos trabajando con una conciencia clara de la gravedad en la que estamos involucrados en estos tiempos con tanto homicidio y con tanto delito conectado con el tráfico de drogas y el sicariato.

En primer lugar, queremos informar también que estamos planteando una reforma al artículo 239 e inciso primero y otros que responden a la prisión preventiva, una de las quejas fundamentales de la ciudadanía es que se capture a una persona que se hace un gran esfuerzo policial y que los jueces los dejan ir muy rápido, es importante que comprendan que no es que los jueces los dejan ir muy rápido porque quieren o porque son muy malos jueces, no, es que la disposición legal del 239 tiene varios impedimentos y requisitos que impiden la eficacia de la prisión preventiva.

Y eso es parte de la reforma: eliminar dos peros que hay ahí; uno que es que debe decirse, además de que haya la probabilidad y la participación en un delito porque es una medida cautelar la prisión preventiva y no a una sentencia, porque sigue vigente el principio de inocencia, pero está sujeto a que existan dos requisitos: que haya obstaculización en el proceso y que haya peligro de fuga.

En esas dos circunstancias, son exigibles además de la probabilidad y si el juez no tiene a mano que hay un peligro de fuga o una interrupción del normal desarrollo de la investigación, no puede dictar la prisión preventiva. Y, con esta reforma, estamos eliminando esos dos requisitos que sirven de entorpecimiento en la aplicación de la prisión preventiva y que tanto le hace falta a la población para que reciba en parte una tranquilidad.

Y de la mayor importancia entender que estamos también regulando el crimen organizado para que en ese tipo de asuntos tan graves se dicte también la prisión preventiva con menos requisitos. Esta es una buena noticia para el país y queremos informarlo.

También, deben comprender que estamos tratando de aumentar las circunstancias en que hay intervenciones telefónicas; por ejemplo, en el caso de los femicidios y en otros casos que no están contemplados normalmente en las leyes vigentes en

este momento. Entonces, estamos ampliando intervenciones de comunicaciones que son esenciales en la investigación policial.

También es importante conocer que, aunque hemos tratado de hablar del tema de la extradición, como son costarricenses no se puede. Entonces, estamos tratando de pasar una ley de opciones y naturalizaciones para, en el caso de que haya irregularidades o conexión con delitos graves, se revoque la nacionalidad y se pueda extraditar. En lo demás, vamos a revisar la constitucionalidad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, doña Gloria, muchas gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por seis minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras, y a los costarricenses que nos siguen por los diferentes medios digitales.

No hay día que la Presidencia de la República de este país nos sorprenda, y nos sorprenda no positivamente, sino desde una perspectiva del ataque sistemático que tiene contra la institucionalidad pública y el Estado de derecho costarricense.

Y es que hoy nos damos cuenta de un oficio enviado por el director de despacho del señor presidente de la República, don Rodrigo Chaves, donde les solicita a todas las instituciones del país que completen una matriz donde se diga los proyectos, y leo textualmente: donde se diga los proyectos donde se ha obstaculizado por parte de la Contraloría General de la República.

Uno a veces piensa si esto es fruto de una mala intención…, de la incompetencia de las personas que están liderando en el Ejecutivo o de esa mala intención que tienen constantemente para destruir nuestro Estado de derecho.

¿Se dará cuenta el señor presidente de la República que la Contraloría General de la República justamente está para controlar?, ¿no es así, don Horacio? Usted que ha estado tantos años en la función pública. Y más bien ha sido el órgano contralor, un órgano fundamental para el desarrollo de este Estado y de la seguridad jurídica con que se realizan las diferentes acciones en nuestro Poder Ejecutivo y los diferentes poderes de la República.

A mí me parece sorprendente cómo el presidente llama a rendir cuentas en términos de qué es y cuáles son los obstáculos que han tenido por parte del órgano contralor. Más bien, aquí cabe la pena rescatar que no se están cumpliendo los debidos procesos como ya lo vimos, en el caso de los escáneres, ¿verdad?, por parte de Racsa y que continúan ellos queriendo debilitar todas las estructuras organizacionales y la legislación en términos de control para tener sus propios procesos y para hacer literalmente, como dicen los costarricenses, lo que les da la gana.

Y es que uno nos llega al Poder Ejecutivo a hacer lo que uno piensa que debe ser; no, uno llega al Poder Ejecutivo a cumplir con las leyes que corresponden. Y es que justamente en este Plenario legislativo, el presidente Rodrigo Chaves juró, juró y se comprometió a cumplir con nuestra Constitución Política y pareciera que ese juramento se le olvidó estando en el poder.

Todos los días busca algún problema y algún incumplimiento y algún defecto por parte de nuestro Estado de derecho con el propósito de qué, cuál es su objetivo y cuál es el objetivo que tiene el presidente de la República, sino el de instaurar un Estado totalitarista, donde se haga lo que él piensa, como él lo piensa y en el momento en que él lo piensa, sin ninguna justificación ni cumplimiento del Estado de derecho por parte de los costarricenses.

Sin duda, esto merece un análisis y hay que hacer un llamado de la atención, ¿porque qué es lo que se viene?, ¿cuál es el ataque que están orquestado hacia la Contraloría General de la República como ya lo han hecho reiteradamente con este, el Primer Poder de la República?

Y es que aquí cabe destacar que el estilo del presidente no ha habilitado condiciones para que logremos acciones más afirmativas en términos de mejorar la calidad de vida y la condición de los costarricenses y, por el contrario, esta lucha que se tiene con los diferentes poderes de la República y con los órganos contralores, lo único que está haciendo

es debilitando cada días más la posición de nuestro país, sin resultados concretos y sin que logremos avanzar, ya lo hemos visto en el caso de la Asamblea Legislativa, donde insiste en no convocar proyectos de ley que son fundamentales para el desarrollo nacional, pero que lo hace como una forma para seguir manteniendo su poder y su control desde la perspectiva que él tiene.

Yo sigo llamando la atención, y la llamaré cuantas veces posible de esta forma y de este estilo de liderazgo atroz que en nada contribuye en el desarrollo democrático y que nada está contribuyendo en el desarrollo económico de los costarricenses.

Señoras y señores diputados, es hora de que todos comencemos a levantar la voz ante este insistente ataque que se tiene contra la institucionalidad pública y contra

los diferentes poderes de la República, por parte de este Poder Legislativo que no cesa, que es todos los días, que es reiteradamente y que además hace dudar a los mismos costarricenses sobre sí es necesaria cierta institucionalidad pública.

Como liberal creo en un Estado pequeño, en un Estado eficiente, pero también como liberal creo en un Estado que logre resolver los grandes problemas nacionales, y apoyo al desarrollo de este país.

Así que, señor presidente, creo que es hora de que usted comience a gobernar y deje de debilitar nuestra institucionalidad.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por seis minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, diputadas y diputados.

Suenan tambores de guerra en Zapote, diputadas y diputados, suenan, pero contra el narcotráfico, diputado Nicolás, no es contra el narcotráfico. Suenan tambores de guerra en Zapote, pero no crean que es contra la inseguridad o la corrupción, diputado Pacheco.

Suenan tambores de guerra en Zapote, pero no creamos que es contra la pobreza, o contra el cambio climático, suenan tambores de guerra en Zapote contra la Contraloría General de la República, ya están afinando todo su arsenal bélico, sus artilleros, sus gatilleros, sus troles, sus aprendices de mentirosos.

Hoy se filtró un oficio del jefe de despacho del presidente donde daba a los ministros tres días para que remitan aquellos proyectos o programas en los que la Contraloría obstaculizó el desarrollo de los mismos, tres días les dieron a las instituciones.

Imagínense, compañeros y compañeras, yo sé el pesar, el penar que pasamos muchas veces esperando diez, veinte, treinta días para que la ministra de Salud, la ministra de Educación, o el ministro del MOPT se dignen a respondernos algo, pues, no aquí le están dando tres días a los ministros para que hagan el quéjese aquí de todo lo que está obstaculizando la Contraloría General de la República, en palabras del propio despacho presidencial.

Que lo digan los diputados y diputadas que han tenido que poner recursos de amparo para que el Sinart, el AyA o el MEP le responda algo.

Ahora el señor Jorge Rodríguez, es el ministro de Comunicación, que no comunica y que lo tenían bien escondido, lo tenían desaparecido, apareció, volvió a aparecer el señor don Jorge Rodríguez y adivinen qué es lo que dice el señor Jorge Rodríguez, dice que esa información se pidió para avanzar en esos proyectos.

Es decir, como que ellos están muy preocupados y querían esa información para poder avanzar y mejorar.

Y sí, uno les creería, lo que pasa es que por sus actos los reconoceréis; y desde el primer día de este año y hasta el último día del año anterior, han puesto todo su arsenal bélico en contra de la Contraloría.

Unos les creería que efectivamente es para hacer una introspección, pero a las pruebas me remito, es evidente que lo que están planeando es continuar con esa guerra contra la institucionalidad pública, es su modus operandi, compañeros y compañeras.

Pero por qué contra la Contraloría, por qué le incomoda, será porque es la que les ha parado los chorizos, será que la Contraloría estorba cuando les dice, no a este Gobierno, sino al Gobierno anterior, que el ICE no tenía que seguir pagando dinero o comprando electricidad a cogeneradores eléctricos de electricidad que no necesitaba el país y que desde los años 90 el ICE está comprando electricidad que no necesita, seguramente es por eso, que les incomoda la Contraloría.

O porque la Contraloría ha señalado que en los contratos del Sinart no hay fundamentos técnicos, seguramente es por eso que la Contraloría les estorba, o que la Contraloría les dijera cuáles eran los procedimientos correspondientes para el Hospital de Cartago.

Le estorba la Contraloría al señor Chaves y es por eso que están haciendo y están preparando esta guerra con todo su arsenal bélico.

Ojalá le pidiera el señor Chaves a sus ministros que respetaran las leyes e hicieran las cosas conforme a derecho.

A propósito del proyecto que votamos ayer para la inversión pública, para los proyectos de inversión pública, ojalá llevara un cursito los ministros y los presidentes ejecutivos, en vez de estar buscando chivos expiatorios.

Si querían gobernar primero tenían que entender como funciona el Estado, pues no lo quieren hacer.

Los enemigos del Gobierno parecen ser la ley y la justicia, su enemigo es el Estado social de derecho, vamos a pedir a todas y a todos los ministros que el señor presidente Rodrigo Chaves, les está pidiendo esa información que nos la remitan

para entender qué quiere decir obstaculizar al presidente, qué es lo que quiere decir obstaculizar, la democracia sale cara, y por eso hay que pagarla, por eso tenemos pagar y todos tenemos que poner de nuestra parte.

Si este presidente que vivió tantos años fuera de nuestro país, no se ha enterado de eso, creo que ya es hora.

Quería señalar también que me preocupa, en otros temas, el anuncio de la Asociación Demográfica Costarricenses, sobre los atrasos de la Junta de Protección Social para los proyectos de prevención del VIH, están diciendo que prácticamente no pueden seguir funcionando porque, pese a que han hecho todo el trabajo y todo el procedimiento adecuado, la Junta de Protección Social sigue poniendo trabas.

Doña Esmeralda Britton me dijo a principios de este cuatrienio que el problema era la regla fiscal. Ya no está la regla fiscal, ¿cuál es el pretexto para que no se avance en con estos programas relacionados con la prevención y con la información alrededor del VIH?

Vamos a exigirle también a doña Esmeralda Britton qué es lo que está pasando.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por diez minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Gracias, señor presidente.

El día de hoy quiero conversar con ustedes sobre un tema más que importante y es lo que está sucediendo con el Banco Popular.

Para esto es más que necesario hacer un recordatorio tal vez del inicio del Banco Popular y el espíritu que implica que en aquellos años existía un ambiente muy parecido al actual, con una gran problemática económica, con problemas de usura, con problemas de acceso al crédito y de ahí es que nace esta idea de nuestro Banco.

Al momento de conformar la ley, este se funda con la participación de todos los sectores laborales y productivos, y nace con un concepto muy diferente, con lo que hoy conocemos como la asamblea de trabajadores y trabajadoras del Banco

Popular y de Desarrollo Comunal, esto hacia el año 1986 y con un acompañamiento del Gobierno de don Luis Alberto Monge.

En este tiempo, había grandes deliberaciones en las que participaron representantes del Gobierno y de organizaciones laborales. Y voy a dar este dato, verán después por qué: es que se establece una junta directiva en aquel momento de siete miembros, tres de ellos designados por el Consejo de Gobierno y cuatro designados por la asamblea de trabajadores.

La asamblea es conformada por doscientas noventa personas delegadas y surge con el fin de democratizar las estructuras del Banco y garantizar así una mayor participación de los sectores sociales.

Así se convierte en el organismo de máxima jerarquía de esta entidad bancaria y definidor de sus pautas de desarrollo, pero al mismo tiempo deviene como un foro deliberativo de las principales organizaciones sociales en el ámbito nacional, conformando en la práctica el núcleo fundamental del sector social del país.

En la asamblea confluyen representantes del sector cooperativo, cooperativas de autogestión, sindicatos confederados y no confederados, asociaciones del Magisterio Nacional, movimiento solidarista, sector profesional, sector artesanal, sector comunal y de trabajadores independientes.

Vean, estos nueve sectores así pueden sonar poquita cosa en una frase, pero es que estamos hablando de cualquier cantidad de representación de organizaciones sociales a lo largo y ancho del país y con estos diferentes tópicos. Realmente, es la asamblea ese órgano que llega conjuntar una visión de las organizaciones sociales y, por supuesto, estas son las que nos ayudan a conformar una visión país.

La Ley Orgánica del Banco define en su artículo 14 bis las funciones de la asamblea de trabajadores, entre estas señalar las pautas generales que orientan las actividades del banco, designar a cuatro directores ante la Junta Directiva, acreditar el ingreso de nuevos representantes de la asamblea de acuerdo con criterios y requisitos de esta ley y su reglamento.

Por tanto, la primacía funcional y orgánica que la ley atribuye a la asamblea de trabajadores le faculta y enmarca su rol como el deber de fijar las orientaciones generales y pautas sobre las que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal desarrolle y amplíe los fines que le dieron origen.

A partir de este momento, es la sociedad civil la que tiene la conducción del Banco Popular y esta nueva situación permite una participación activa de la sociedad civil, organizada a través de, reitero, estos nueve sectores sociales.

A lo largo de los años el Banco ha evolucionado, se ha adaptado a las necesidades cambiantes de la sociedad costarricense y cumple su misión de ser un agente de

desarrollo económico y social, en donde los dueños y dueñas de la institución han jugado un papel determinante.

Pero, bueno, toda esta historia se las menciono porque hoy como diputada estoy preocupada por la situación actual que está viviendo el Banco y la situación realmente debe ser de preocupación para todas y todos nosotros.

Yo me quiero unir al llamado de denuncia que realiza la asamblea de trabajadores y trabajadoras de nuestro Banco al cuestionar la intención de este Gobierno al ampliar su dominio en la Junta Directiva de esta entidad financiera, al no brindar la ratificación de los directivos electos desde el pasado 4 de noviembre de forma democrática y apegada a la ley.

No sé si ustedes, compañeras y compañeros, pero yo sí quiero conocer las razones por las cuales el Poder Ejecutivo no está reconociendo el día de hoy a estos cuatro miembros de la asamblea de trabajadores electos por el setenta por ciento de la conformación de esta asamblea.

Con esta decisión que toma el Ejecutivo mediante Decreto 44331, del 10 de enero de este año, se indica que se extenderá el trabajo de los directivos temporales que fueron designados el 1 de agosto del 2022, y por favor tomen nota, no tiene fecha perentoria para el plazo que va a durar esta Junta Directiva y ya la Directiva pro tempore permitió al Ejecutivo elegir al cuerpo gerencial del Banco.

Díganme si no es un descaro lo que están haciendo, metiendo las manos en algo que todos sabemos que es de las y los trabajadores. Díganme si no están disfrazando la manipulación o jugar de títeres de cómo se trabaja dentro de la asamblea de trabajadores del Banco.

La preocupación sobre el dominio del Poder Ejecutivo en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal tiene que ser un tema de gran relevancia y sensibilidad. Hoy estamos retrocediendo y violentando la autonomía y la independencia de esta institución financiera; autonomía que es fundamental para garantizar la estabilidad económica en nuestro país, así como la confianza de la institucionalidad.

Este es un golpe a la independencia del Banco que está haciendo el Ejecutivo y se lo están haciendo a los dueños y dueñas del Banco, o sea, los sectores laborales, sociales, y productivos del país. Me pregunto: ¿cuál es el verdadero interés del Ejecutivo en mantener una junta nombrada en su totalidad por ellos irrespetando el proceso democrático llevado el 4 de noviembre pasado?

Desde que asumió Rodrigo Chaves la Presidencia, ha manejado a su voluntad a través de decretos ejecutivos, la Junta Directiva del Banco Popular. El primer decreto que utilizó como excusa para lograr su cometido adolecía totalmente de temas que ameritaran la construcción de un decreto. Y más bien, fue redundante y conflictiva su aplicación.

Y entonces vemos como el 22 de julio del 2022 se publica el Decreto 44019, donde inventan y sacan de la manga que para conformar esa asamblea de trabajadores y trabajadoras se requería una certificación de membresía de su base asociativa extendida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad. Hasta ese momento eso no era requerido.

Pero, oh sorpresa, resulta que el Ministerio carece de los instrumentos tecnológicos adecuados. Entonces, muy preocupados, ellos llegan y dicen que, para no afectar el funcionamiento de la Junta Directiva del Banco, se nombrará una junta directiva *pro tempore*. Pero esta junta directiva *pro tempore*, al 12 de mayo del 2023 se le agregan otros quince meses, y 26 de mayo del 2023, hasta ese momento muy preocupados los del Ministerio de Trabajo apenas estaban diciendo cómo iba a ser ese tipo de certificación.

Pues bien, ahora, en noviembre, que pasa ese proceso eleccionario en la asamblea de trabajadores, nos llega, como les digo, un nuevo decreto y esta vez con el descaro de ni siquiera poner cuál es el tiempo de aplicación.

Señoras y señores, como representantes del pueblo, no podemos quedarnos callados, tenemos el deber de vigilar lo que está ocurriendo en esta importante institución financiera.

Debemos exigir al presidente que se pronuncie con absoluta claridad sobre las razones por las que no ratifica a los cuatro representantes de la asamblea de trabajadores. Evite conflictos sociales, sea transparente y deje de meter las manos en una institución emblemática como es la asamblea de trabajadores del Banco Popular.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Doña Marta, no se equivoque y no siga mintiendo. Lo que hizo hoy en la conferencia de prensa es realmente desleal y una forma malintencionada de tratar de desacreditar a las personas que hemos venido defendiendo el Hospital de Cartago.

El pedido de renuncia que hicimos en la fracción es por el Hospital de Cartago y por muchas razones más. Por supuesto que sí, porque usted es enemiga de las y los cartagineses y la población de la zona de Los Santos. También es porque se niega

a devolver la plata que recibió irregularmente. Pedimos su salida porque usted es enemiga de las y los asegurados, ya que las listas de espera siguen creciendo y las demandas por recursos de amparo también.

Pedimos su renuncia porque los recursos de amparo se han incrementado. Pedimos su salida porque usted es enemiga de las y los empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social y de la institución como tal. Y no solo el PLN le ha pedido la renuncia, sino diferentes sectores políticos y sociales por ser incompetente, incapaz y mentirosa.

Y, doña Marta, le aclaro, lo que firmé como vicealcaldesa de la Municipalidad de Cartago, que usted mencionó hoy en conferencia, fue que no hubiera industria peligrosa en la zona del cantón Central de Cartago. Y le recuerdo, el Hospital de Cartago tiene terreno en el cantón de El Guarco, no en el cantón de Cartago. Se equivoca la señora presidenta y lo que yo firmé fue para la provincia, para el cantón Central de Cartago, que es muy cercano a El Guarco y a los terrenos o al terreno que se eligió para construir el hospital.

Y lo que se hizo fue responsablemente, siendo vicealcaldesa y funcionaria de la Municipalidad, que en ese entonces estábamos precisamente en la discusión del plan regulador y que desde el 2007 veníamos solicitándole al INVU que pudiéramos cambiar el uso de esas zonas y eliminando la zona peligrosa que es la tipo tres.

¿Por qué? Porque queríamos que se desarrollara industria tecnológica, porque queríamos que se desarrollaran otro tipo de industrias de servicio a favor de los cartagineses.

La provincia más contaminada por industria peligrosa es Cartago. Cuando tiene la fábrica de cemento, tiene Vicesa y otras, ya nosotros creíamos que era necesario aprovechar el Instituto Tecnológico y poder desarrollar la industria de tecnología en Cartago como es el día de hoy.

Y en el 2012, tal y como lo recomendó la Organización Mundial de la Salud, solicitamos el cambio del uso del cantón Central de Cartago, eliminando la zona peligrosa tipo tres y permitiendo la tipo dos y tipo uno.

Y además se permite la zona mixta en todo lo que tiene que ver frente a calle nacional, esto no tiene nada que esconderse ni tiene nada malicioso pero como lo que se intenta es buscar una forma malintencionada para desvirtuar la causa que estamos defendiendo que es el hospital de Cartago, que es para la provincia de Cartago y para todos los asegurados y la Zona Sur de nuestra provincia utilizan este tipo de acciones tan mal intencionadas en contra de los defensores.

Y como ya se le acabaron los argumentos técnicos y científicos, entonces acude a este tipo de malintencionadas acciones.

Yo le agradecería a la señora presidenta que se preocupe más por los asegurados, que se preocupe más por la salud de los cartagineses y deje de jugar con las vidas de todos los costarricenses, y no solo lo dice Paulina, lo dice la verdad, la expertiz, la ciencia y la técnica lo dice el pronunciamiento que han realizado tanto el Colegio de Ingenieros Federados y Arquitectos y el Colegio de Geólogos y la Cámara de consultores en arquitectura e ingeniería sobre la ocurrencia de doña Marta de consultar a expertos extranjeros sobre las condiciones sísmicas del terreno adquirido para el no…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada doña Rosaura Rojas por cinco minutos.

Diputada Rosaura Rojas Méndez:

Muy buenas tardes a todos y todas, presidente, compañeros, compañeras, mi solidaridad con la compañera Paulina que fue atacada como suele suceder en los consejos de en las conferencias de prensa de gobierno.

Y yo traía un hoy el control político totalmente diferente, pero quisiera aprovechar para decirle a doña Marta como turrialbeña y como cantón que hemos logrado tener el hospital de Turrialba construido y que nos lo entregaron el año anterior que los cartagos estamos cansados de esperar pero que también estamos agotados de que de que a cada día aparezcan ocurrencias de parte de ella de que cada día la incompetencia las ocurrencias por la poca capacidad de ella de cumplir sus funciones estén deteriorando la salud de los costarricenses en un hecho tan difícil de entender, porque doña Marta está ahí para favorecer, o sea, ella juró ella se comprometió a trabajar a asumir la salud de los costarricenses.

Y no es posible que esta semana hasta el CFIA tuvo que salir con un pronunciamiento sobre la construcción del hospital de Cartago en donde indicara que no es necesario más estudios técnicos, y doña Marta usted sigue contrariando cómo no le vamos a pedir la renuncia, es que usted no quiere hacer realmente realidad el hospital de de Cartago para los cartagos, hay los estudios suficientes que sustentan lo técnico, lo profesional para continuar con la construcción del hospital ¿por qué se niega usted a aceptarlo doña Marta?

El Setena, la Comisión de Emergencias, don Gastón Laporte estuvo que es ingeniero geotécnico de gran trayectoria con todo mi respeto fue claro y dijo que los estudios son suficientes ¿cómo los cartagos cómo Costa Rica no le va a pedir la renuncia porque no le da la gana avanzar en una necesidad que tiene la provincia de Cartago?, basta ya, doña Marta, la construcción del hospital de Cartago se debe realizar lo más pronto posible es una urgencia.

Yo le invito a usted doña Marta a visitar si no lo ha hecho el hospital a visitar la sala de emergencias del hospital, yo he pasado ahí horas en pasillos despidiendo a mi

padre esta vida porque no habían camas ahí donde se internaran a los pacientes, la decisión de no avanzar con la construcción del hospital es un tema de pulso político lo he definido yo y no técnico, porque no es posible que no avancemos que no entendamos que ese pulso entre la Asamblea entre la provincia de Cartago y el Ejecutivo se sigue dando.

¿Y quiénes son los afectados?, Costa Rica la provincia de Cartago y eso no se borra con unas palabras y con unas calumnias que se digan en una conferencia de prensa, esto yo les hago un llamado porque esto no es un asunto político como lo he dicho esto no es un asunto de pulso político, esto es un asunto de humanidad usted tiene, doña Marta, que velar por la salud de los costarricenses de todas las personas que habitamos en esta provincia de Cartago y que requerimos un hospital digno, pero además le invito y por eso le pido la renuncia porque usted debe respetar la labor nacional de nuestros ingenieros de nuestros especialistas los cual los cuales han desarrollado con gran rigurosidad proyectos constructivos en apego a nuestra normativa y condiciones del país.

No se vale que desacredite a nuestras personas profesionales saliendo a buscar criterios en el extranjero, cómo no le voy a pedir la renuncia si no respeta usted ni siquiera nuestros profesionales que usted ni siquiera tienen la capacidad de cuestionarlos.

Yo secundo las palabras del Colegio de Geólogos traer geólogos del extranjero a ver terrenos del hospital de Cartago es una…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por once minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz Manuel por siete minutos.

Diputado Manuel Morales Díaz:

Gracias, presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras y a todos los costarricenses.

El día de ayer en la Comisión de Jurídicos por mayoría de cuatro votos contra tres se tomó una decisión que perjudica al país y que quiero poner en el debate público, porque de consolidarse esta actuación en el Plenario, volvemos a quedar a las puertas de que la Unión Europea nos coloque en la lista gris, con las graves consecuencias que todos sabemos que eso produce.

En contra de todos los criterios técnicos y de las razones históricas que se expusieron reiteradamente, la Comisión de Jurídicos eliminó la excepción contemplada en el artículo 106 quater, para que no sea necesario solicitar autorización judicial cuando se trata de intercambiar información bancaria y tributaria con otros países al amparo de convenios internacionales.

En la comisión, se convocó al señor Adrián Torrealba y al señor Rafael Luna. En ambos casos, expusieron cómo la tendencia mundial en temas de fiscalidad internacional, tanto en los Estados Unidos como en la Unión Europea, es que el intercambio de información de interés fiscal para esos países se haga sin la necesidad de autorización judicial y, para ello, se han creado una serie de tratados internacionales, donde se establecen las reglas, procedimientos y protocolos de seguridad para que esta actividad se pueda desarrollar de manera fiable y estandarizada.

Porque todos los países suscritos a esos tratados como, por ejemplo, la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Fiscales de la OCDE, aprobada en Costa Rica desde el 2013, la cual nos vincula al intercambio de información con más de ciento cuarenta y siete jurisdicciones; o bien, el acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos para el intercambio de información en materia tributaria aprobada desde el 2019.

Para cumplir con estos tratados, en el año 2015 y como requisito de ingreso a la OCDE, Costa Rica debió incorporar el artículo 106 quater con el Código de Normas y Procedimientos Tributarios; modificar reglamentos relacionados con el resguardo de información para el control tributario y financiero de un convenio internacional; emitir decretos para el reporte anual de las cuentas financieras de ciudadanos estadounidenses y otros para el reporte anual de ciudadanos de jurisdicciones adscritas a OCDE.

Con la decisión tomada el día de ayer en Comisión de Jurídicos, nos apartamos de los compromisos de estos convenios y tiramos por la borda todo este camino andado hasta el día de hoy, para ponernos a tono con las mejores prácticas internacionales en materia de fiscalidad internacional, lo cual produce un daño reputacional al país.

Lo particular de la eliminación aprobada ayer es que el texto base del proyecto 23.088 en ningún momento propuso modificar o eliminar este párrafo, sino que su intención original era hacer otras modificaciones en el artículo 106 quater para asegurar que los bancos del país cumplieran con los protocolos de información que nos solicitan en la Unión Europea.

Cualquiera se preguntará entonces: ¿por qué hacer una modificación sobre un tema superado desde el año 2016, que es un requisito de ingreso a OCDE con el que todos los sectores estuvieron de acuerdo en su momento y que no fue puesto en discusión por este proyecto de ley?

¿Quiénes pueden estar interesados en echar por la borda todo el camino andado por el país en este tema?, ¿por qué dar señales de que Costa Rica no confía en el sistema de transparencia tributaria internacional?, ¿por qué poner trabas al buen funcionamiento y a la agilidad del flujo de información de interés tributario de los países que literalmente mueven nuestra economía a partir de la inversión extranjera directa?

¿Por qué insistir en mociones de primer y segundo día con este cambio, a pesar de mi insistencia y la del propio Ministerio de Hacienda, tanto a nivel de reuniones con asesores, como en conversaciones con diputados y diputadas para explicar lo inconveniente de esa decisión?

Extrañamente, las únicas fuentes consultadas que pusieron en duda la ley fueron el Banco Nacional en boca de Bernardo Alfaro; sí, el mismo gerente al que se le robaron al frente de sus narices más de tres mil millones de colones con su banco a cargo.

El otro criterio fue el de la ABC, en boca del señor Mario Gómez, quien incluso se atrevió a afirmar en contra de todas las evaluaciones internacionales reprobadas por el país y de las recomendaciones hechas por la OCDE que la ley era innecesaria según él.

Parece inexplicable que estos sujetos sean la guía para la toma de decisiones de la Comisión de Jurídicos en asuntos tan serios para el país, pero parece más inexplicable que sean los propios bancos públicos y privados del país los que están en contra de cumplir los estándares internacionales de traslado de información financiera en el marco de tratados internacionales, cuando esto solo puede ir en mejora de la salud de reputaciones de ellos mismos.

Es lamentable que en Costa Rica sean los propios bancos y la Sugef los que han montado una cruzada por la opacidad del sistema financiero. Se opusieron a revelar información no anonimizada al Banco Central y acudieron a la Sala Constitucional con amparos y acciones de inconstitucionalidad que han fracasado y ahora vienen a poner peros al cumplimiento de normativa internacional que facilita las prácticas fiscales a nivel internacional.

La comisión no debe respaldar sus decisiones a partir de la opinión de personas tan cuestionadas, sino a partir de la evidencia y buenas razones que se dieron para justificar la aprobación de este proyecto de ley, tal y como fue construido con la misma OCDE.

Hago un llamado a las fracciones y al país para que prestemos atención a este tema y velemos al restituir el texto a la versión original negociada con la asesoría técnica de la OCDE. Estaré reiterando las mociones rechazadas en 137 en comisión, que buscaban volver el texto a su versión original.

Gracias, presidente, y cedo los segundos a la diputada Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallos, Pilar, por cuatro minutos más cincuenta y nueve, cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente, por ese segundo de más.

Vean, costarricenses, es increíble las historias, la fantasía que se teje en este Congreso. Es una cosa impresionante que esas fantasías dicen que tenemos un gobierno dictatorial que no se respeta la ley, que no se respeta la institucionalidad, que queremos pasarle por encima a la Contraloría.

Por eso les digo, historias fantásticas que de verdad deberíamos poner un libro de cuentos para ver quién se lo traga, porque estoy segura que el pueblo no se lo va a tragar. ¿Por qué? Y les quiero explicar.

Resulta que el presidente de la República, Rodrigo Chaves, el dictador a ojos de muchos, invitó a la contralora la próxima a semana a una reunión, a una reunión en Casa Presidencial justamente para discutir las diferencias y ver cómo encontramos el camino que favorezca a los costarricenses.

Y con respecto a Ciudad Gobierno tuvimos una reunión de casi tres horas la semana pasada, para escuchar cuál es la posición de la Contraloría y ver cómo convergemos para que este proyecto se haga realidad.

Así que, costarricenses, no coman cuento. Aquí se tejen historias fantásticas con una ceguera política impresionante, porque tienen la bandera del partido y no la bandera tricolor, bueno nosotros sí tenemos la bandera tricolor. Así que por ese lado quédese tranquilos.

¿Por qué? Porque dijimos que no íbamos a renunciar, de ninguna manera, a una de las obras públicas de mayor impacto para el país, la construcción de Ciudad Gobierno, ¿por qué? Porque esto nos va a permitir ahorrar miles de millones de colones en alquileres, que ahora terminan dónde, en el bolsillo de poderosas familias y de poderosos empresarios en este país.

Así que queden anunciados, haremos lo que sea necesario para garantizar la construcción de Ciudad Gobierno, y por eso fue que la semana pasada tuvimos esta reunión de alto nivel con la Contraloría y viera que se abrió una ventana de oportunidad, que la vamos a aprovechar para seguir adelante.

Vea, recordemos un poquito lo qué es Ciudad Gobierno. Va a permitirnos un ahorro de treinta mil millones de colones al año, que ahora tiramos a la basura prácticamente en alquileres, mantenimientos y servicios; y eso es mucha plata.

Y es importante que ustedes entiendan, costarricenses, que, con treinta mil millones de colones, terminamos la carretera San Carlos, sí, la misma carretera que ha esperado durante medio siglo el país.

O, por ejemplo, podríamos construir la Torre de la Esperanza del Hospital Nacional de Niños, con lo que gastamos un solo año en alquileres, no puede ser, el BCIE va a construir en esos terrenos del Estado cinco edificios de veintiún pisos para treinta y cinco instituciones públicas, entre ellas los ministros de Educación, Hacienda, Planificación, Ambiente, Comercio Exterior, Economía, Trabajo, Acueductos y Alcantarillados, usted se imagina esa maravilla.

Más de diez mil empleados públicos trabajando ahí y facilitándole a usted los trámites en un solo lugar, el BCIE por su cuenta y riesgo va a invertir esos cuatrocientos cincuenta millones de dólares, y usted me preguntará: bueno, ¿y cómo vamos a hacer para pagarlo? Fácil, con la misma plata que ahora gastamos en alquileres, facilísimo y además de pagarle al banco, nos sobrarían, cada año, diecisiete millones de dólares sería el ahorro.

A ver, eso no es un magnífico negocio para el país, la traba está en la Contraloría porque ellos están interpretando, ojo, que no es lo que dice la ley, ellos interpretan este artículo 67 de la Ley de Contratación Administrativa para decir que no se puede.

Pero yo quisiera, costarricenses, que ustedes leyeran exactamente lo que dice el artículo 67 y ese artículo facilita y permite hacer lo que se quiere hacer con Ciudad Gobierno, bueno, eso es lo que hicimos con este edificio del Congreso, eso lo que se hizo con todos los edificios que tiene el Poder Judicial y ese artículo dice: la Administración podrá pactar la adquisición o el arrendamiento, ojo, adquisición o arrendamiento de inmuebles por construir, o en proceso de construcción, cuando ello convenga a sus intereses institucionales o comerciales y yo les pregunto a ustedes: nos conviene o no nos conviene ahorrar diecisiete millones de dólares; nos conviene o no nos conviene ser dueño de estos edificios en treinta años con el mismo dinero que estamos usando ahora para alquilar esos edificios.

Costarricenses, esto es un magnífico negocio, y haremos lo posible por sacarlo adelante, Ciudad Gobierno tiene que hacerse realidad veinte años después de que fue prometido.

Gracias, seño presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas Daniela, por siete minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

La credibilidad de país verde la vemos en notas de periódicos y foros internacionales pero la realidad de nuestro país apunta hacia otra dirección.

Hace pocos días Recope celebraba el crecimiento en ventas de combustible a nivel nacional, Recope aportó datos que nos indica que las ventas de combustible a noviembre del 2023 crecieron un diez punto cuatro por ciento, o sea, en tres mil ciento veintiún millones de litros de combustible, muchos de estos empleados en la generación de electricidad.

Aunque nos resulte doloroso a quienes creemos en la transición energética hacia energías menos contaminantes.

El 2023 fue un año cuesta arriba para las energías renovables, y el panorama del 2024 no muestra ninguna mejoría.

Las energías renovables están sufriendo un sinfín de trabas, pero de manera puntual la generación distribuida a partir de energía solar, que es la de más fácil acceso para los hogares y autoconsumo, enfrentando interminables barreras para su desarrollo.

Para empezar el calvario Aresep tardó más de veinte meses en definir tarifas para la energía solar, y lamentablemente cuando se definieron estas duplicaron y hasta triplicaron su costo anterior.

Doy dos ejemplos, un comercio con paneles solares pasó de pagar setenta mil colones aproximadamente a tener un recibo de ciento trece mil quinientos colones un ciento sesenta y tres por ciento más.

Una casa pagaba cinco mil colones de electricidad, y ahorita está pagando cuarenta mil colones.

Se le está negando a los costarricenses el acceso a la eficiencia energética promovida por la energía solar y cuyo costo, tramitología, requisitos excesivos y falta de apoyo hacen prácticamente imposible contribuir con la descarbonización del país.

El problema nace con la metodología impuesta por Aresep, donde no solo crea una tarifa sin sentido, sino que la metodología es absurda, y les cuento por qué digo que es absurda. Ustedes pueden creer que esa metodología tiene un elemento al que se le llamaba consumo natural, que además es la base de cálculo de la tarifa de acceso, que lo que significa es que a las personas con generación distribuida se les está cobrando por lo que consumen que provenga del sol, es ridículo, razón llevan quienes llaman a esto…, a esta situación un impuesto al sol.

Es como que en nuestras casas cuando llueve, recolectemos agua llovida y el AyA venga a cobrarnos por eso.

Además, de esas torpezas institucionales, iniciadas por Aresep, también hay una traba desde los propios actores del mercado eléctrico nacional, que en la disputa que hay por el mercado afectan a usuarios y consumidores.

Otro ejemplo, un empresario costarricense quiere poner paneles solares en su hotel. Fue a la distribuidora correspondiente y le indicaron que el circuito ya está topado, que solo si les compran los paneles a ellos, entonces no está topado y lo podría hacer.

Pero, además, en una conferencia de prensa sobre el tema el día de ayer de quienes se oponen a la transformación del sector eléctrico nacional y que quieren continuar con su statu quo se atrevieron a decir muchas imprecisiones, incluyendo que los diputados lo que estamos es defendiendo el negocio de venta de paneles solares.

No, señores, más respeto, lo que defendemos en la eficiencia energética al consumidor y al ambiente, pero, ustedes lo que están haciendo es dándole la espalda al futuro y a la energía limpia.

En esa conferencia respaldaban el adefesio de tarifas y metodologías de Aresep diciendo que las están aplicando bien, pero es que el punto no es que le estén aplicando bien, el punto es que es una tarifa que no debió existir con una metodología que, además, es incorrecta. El error por dicha aún es corregible y ojalá se haga pronto.

Pero no dijeron en esa conferencia de prensa que actualmente las distribuidoras están recogiendo, por decir de alguna manera, los excedentes de la generación distribuida de todas esas casas, y lo están vendiendo, y que están teniendo costos cero, pero que sí están teniendo ganancias sobre esos excedentes.

Lo que estamos haciendo es castigando a los usuarios con una tarifa injusta que duplica los costos y es absolutamente falso que esta tarifa sea necesaria para cubrir los costos, porque ya existe otra tarifa que cubre los costos.

Aresep estableció cuatro tarifas, fueron las que fueron aprobadas. Así que, Aresep y distribuidoras, no engañen a los costarricenses. De esas cuatro tarifas, una en la que está generando problemas, una es la que está castigando la generación distribuida y las energías limpias, mientras entramos en un año donde el fenómeno del Niño nos va a afectar, mientras entramos en un año donde entre aproximadamente el veinte por ciento de nuestra electricidad va a ser producida a partir de una energía térmica. Eso no es posible en un país con la imagen que tenemos.

Confío que el rumbo de la transición energética de Costa Rica sea una prioridad para nuestras autoridades, pero también, para los sectores involucrados, dejando de pensar únicamente en los beneficios propios, porque de por sí gracias a la tecnología el mercado de manera natural cada vez será más pequeño. Mientras exista la generación distribuida las baterías y otras alternativas todos los costarricenses buscarán cómo bajar su costo de vida.

Debe ser una prioridad para las autoridades, para los sectores, para finalmente lograr corregir esta tragedia ambiental e institucional que estamos viviendo. Ojalá tengamos el apoyo de parte del Poder Ejecutivo y de todas las fracciones de esta Asamblea Legislativa.

Los segundos restantes se los cedo a mi compañero Felipe García, diputado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por tres minutos más, tres y treinta.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Efectivamente, gracias, señor presidente, como lo venía señalando la diputada Rojas esta es una problemática que está tocando las fibras más sensibles de nuestra sociedad y el modelo de desarrollo que queremos tener.

Pero, yo creo que dentro en la génesis del Partido Unidad Social Cristiana nosotros creemos en los entes técnicos independientes que puedan realizar diferentes labores.

Creemos que la Aresep debe tener cierta autonomía, creemos en la Contraloría General de la República como órgano auxiliar en algunos casos, y respetamos los criterios y es parte del juego institucional que nos corresponde jugar en el Estado social de derecho.

Y es que acá en el proceso de seguimiento esta reforma de la cual hablaba la diputada Rojas fue aprobada e impulsada por la fracción del Partido Unidad Social

Cristiana en el 2021, con una legislación destinada a fomentar, regular la instalación de paneles solares en hogares y empresas.

Y es ahí donde tenemos que tener el cuidado más mínimo, compañeros y compañeras, como legisladores, para evitar esos portillos que terminen traduciendo esa legislación que nosotros aprobamos en esta Asamblea Legislativa y que termina teniendo un efecto contraproducente.

Los generadores de energía solar han experimentado un incremento en tarifas de hasta un cuatrocientos por ciento, señoras y señores diputados; o sea, la ley que pretendía democratizar el acceso a paneles solares ahora se volvió la excepción por el tipo de tarifas que tenemos; un problema de mercado a partir de la nueva estructura tarifaria para la generación distribuida.

Y siguiendo el debido proceso, doña Gloria, lo que nos corresponde como diputados es que esta fracción le ha mandado a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos a pedir explicaciones en el contexto de control político.

Y es que les quiero contar, compañeros y compañeras, don Waldo, usted que va mucho a la zona de los Santos, que la asada que administra el acueducto de Zapotal y Los Ángeles de Tarrazú ciento cincuenta y ocho mil colores más lleva tres meses pagando de más en materia de electricidad, a partir de la implementación de paneles solares.

Y es ahí donde entra la contradicción más grande, porque según los datos del Cence la energía solar representa solo el sesenta y tres por ciento de la matriz energética nacional, la menos aprovechada en el territorio nacional.

Desde esta fracción estaremos vigilantes y dándole seguimiento, esperando la respuesta clara, seria, contundente, con criterio técnico, a como lo hemos hecho con el Banco Central con el tipo de cambio, a como lo hemos hecho con las diferentes entidades reguladoras que deben darles calidad de servicios a los y las costarricenses.

Porque vean ustedes cómo una simple interpretación tarifaria del ente técnico llega a los grados más sensibles de vecinos y vecinas que nosotros representamos en este Plenario legislativo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

SEGUNDA LECTURA

EXPEDIENTE N.° 23.724, REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA “YO DECIDO”

La Primera Secretaría dará lectura a la proposición de reforma constitucional.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:

REFORMA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA “YO DECIDO”

ARTÍCULO ÚNICO- Refórmese el párrafo tercero del artículo 105 de la Constitución Política, para que se lea de la siguiente manera: Artículo 105- (…) El referéndum no procederá si los proyectos son relativos a materia presupuestaria, tributaria, fiscal, monetaria, crediticia, seguridad, aprobación de empréstitos y contratos o actos de naturaleza administrativa.

Rige a partir de su publicación.

Pilar Cisneros Gallo — Waldo Agüero Sanabria

Luz Mary Alpízar Loaiza — Manuel Esteban Morales Díaz

María Marta Padilla Bonilla — José Antonio Rojas López

Paola Nájera Abarca — Ada Acuña Castro

Daniel Vargas Quirós — Alexander Barrantes Chacón

Diputadas y diputados

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se designa el jueves 25 de enero del 2024 para realizar la tercera lectura y el inicio de la discusión de la admisibilidad de la proposición de la reforma constitucional.

Al ser las dieciséis y cinco, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario